DECRETO N° 1.782/2.023.
Concordia, 13/12/2.023.

VISTO,

Lo dispuesto en la Ordenanza Nº 38.226/23 y el Decreto N° 1769/2023 (modificado por Decreto N° 1773/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 1777/2023 de fecha 13 de Diciembre de 2023, se establecen las Divisiones, Secciones, Áreas y Unidades que actuaran en el ámbito de la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Que en consecuencia corresponde dictar el presente acto administrativo, designando a quienes desempeñaran dichos cargos, conforme a lo que establece el mencionado Decreto.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º incisos II),u), de la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal.
Por ello,

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase a cargo del Área Municipal de la Administración Publica, al Sr. Gerardo Héctor Maidana, Documento Nacional de Identidad N° 23.932.900, Legajo N° 2315; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capitulo I Art. N° 3 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 2°.- Designase a cargo del Área Control Del Centro Cívico, a la Sra. Rosa Andrea Gamboa Documento Nacional de Identidad N°27.812.127, Legajo 4959, para el cumplimiento de las funciones establecidas Titulo II Capitulo I Art. N° 4 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 3°.- Designase a cargo del Área de Culto, a la Sra. Andrea Micaela Casco Documento Nacional de Identidad N°35.327.473, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capitulo I Art. N° 5 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 4°.- Designase a cargo de la División Trámites Y Administración de Expedientes, Correspondencia y Remisión de la Secretaria de Gobierno y Hacienda, a la Agente Municipal, Dña. María del Carmen Ozuna Ferguzon, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.451, legajo N° 2561, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capitulo II Art. N° 7 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 5°.- Designase a cargo de la División Guardias y Control Del Departamento Mayordomia General, Sr. Diego Fabián Fernández, Documento Nacional de Identidad N° 20.974.942, legajo N° 3291, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capitulo II Art. N° 8 del Decreto N° 1777/23. Tendrá rango de División Nivel 1.

Dr. [illegible]
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
Concordia,

ARTICULO 6°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN TURNO, TARDE DE MAYORDOMIA GENERAL al Agente Municipal, Dn. Néstor Fabián Zabala, Documento Nacional de Identidad, N° 11.690.271, legajo N° 1598, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capitulo II Art. N° 9 del Decreto N° 1777/23. Tendrá rango de División Nivel 1.

ARTICULO 7°.- Designase a cargo del Área Control y Archivo de Documentos, Ordenanzas, Decretos, Resoluciones Y/O Disposiciones Administrativas, a la Agente Municipal, Dña. Ana Loker, Documento Nacional de Identidad N° 13.697.346, legajo N° 3393, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capitulo II Art. N° 10 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 8°.- Designase a cargo del Área de Expedientes, al Agente Municipal, Sr. Guillermo Daniel Villa, Documento Nacional de Identidad N° 21.425.507, legajo N° 2641, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capitulo II Art. N° 11 del Decreto N° 1777/23. Tendrá rango de División Nivel 1.

ARTICULO 9°.- Designase a cargo del Área de Archivo Municipal al Agente Municipal Dn. Edgardo Ott, Documento Nacional de Identidad N° 26:784.359, Legajo N° 2773; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capitulo II Art. N° 12 del Decreto N° 1777/23. Tendrá rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 10°.- Designase a cargo del Área de Control y Tramitación de Expedientes relacionados con el Personal Municipal a la Agente Municipal Sra. Laura Estela Vera, Documento Nacional de Identidad N° 26.173.311, legajo N° 9343, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capitulo II Art. N° 13 del Decreto N° 1777/23. Tendrá rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 11°.- Designase a cargo del Área de RRHH, a la Agente Municipal, Sra. Soraya Sabrina Centurión, DNI N° 32.659.326, Legajo N° 6639, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo III Art. N° 15 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 12°.- Designase a cargo del Área de Estadísticas, a la Agente Municipal Prof. Jesica Karina Demczuk, DNI N° 35.297.279, Legajo N° 6673, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo III Art. N° 16 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 13°.- Designase a cargo del Área Emisión de Licencias de la Municipalidad de Concordia, al Agente Municipal Sr. Pablo Alexander Maitland Heriot, DNI N° 32.513.988, Legajo N° 6637, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo III Art. N° 17 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 14°.- Designase a cargo del Área Caja, al Agente Municipal Sr. Leonardo Gustavo Morini, DNI N° 23.143.746, Legajo N° 2435, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo III Art. N° 18 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 15°.- Designase a cargo del Área Señalización, Cartelería y Demarcación Vial al Agente Municipal MMO. Eduardo Fabián Mayer, DNI N° 18.535.461, Legajo N° 2535, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo III Art. N° 19 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

Dr. [illegible]
[illegible]o y Hacienda
[illegible]d de Concordia

DECRETO N°
Concordia,

ARTICULO 16°.- Designase a cargo del Área Innovación y Modernización a la Agente Municipal Téc. Analía Haydee Ramos, DNI N°35.128.724, Legajo N° 6632; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo III Art. N° 20 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 17°.- Designase a cargo del Unidad Operativa Terminal de Ómnibus al Agente Municipal Sra. Cecilia Andrea Ruiz Diaz, DNI N° 33.068.862, Legajo N° 6634, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo III Art. N° 22 del Decreto N° 1777/23. Tendrá rango Departamento nivel 1.

ARTICULO 18°.- Designase a cargo de la División Cuerpo de Inspectores, a la Agente Municipal Sra. Daniela Alejandra Cenciarini, DNI N° 29.956.894, Legajo N° 6701, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo IV Art. N° 24 del Decreto N° 1777/23. Tendrá rango de División de nivel 1.

ARTICULO 19°.- Designase á cargo del Área Despacho Administrativo, al Agente Municipal Sr. Alcides Eduardo Pereyra, DNI 16.866.565, Legajo 1872, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo IV Art. N° 25 del Decreto N° 1777/23. Tendrá nivel 1.

ARTICULO 20°.- Designase a cargo de Área Control de Tramites, a la Agente Municipal Sra. Eliana Solange Giaquinto, DNI 33.863.888, Legajo 5919, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo IV Art. N° 26 del Decreto N° 1777/23. Tendrá nivel 1.

ARTICULO 21°.- Designase a cargo del Área de Registro de Comercio, al Agente Municipal Sr. Marcelo Eugenio Bustos, DNI 14.286.239, Legajo 8010, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo IV Art. N° 27 del Decreto N° 1777/23. Tendrá nivel 1.

ARTICULO 22°.- Designase a cargo de la División Despacho, a la Sra. María Sol Benitti, Documento Nacional de Identidad N°37.466.079, Legajo 6350, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo V Art. N° 29 del Decreto N° 1777/23. Tendrá nivel 1.

ARTICULO 23°.- Designase a cargo de la División Mesa de Entradas a la Sra. Norma Noemí Iglesias, Documento Nacional de Identidad N°16.820.414, Legajo 2603, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo VI Art. N° 31 del Decreto N° 1777/23. Tendrá nivel 1.

ARTICULO 24 °.- Designase a cargo del Área de Coordinación Impositiva al agente Cr. Matías Ignacio Luna, Documento Nacional de Identidad N° 27.168.540, legajo N° 8019 para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo VI Art. N° 32 del Decreto N° 1777/23. Tendrá nivel 1.

ARTICULO 25°.- Designase a cargo de la División Cuerpo de Inspectores, al Sr. Cristian Cañete, Documento Nacional de Identidad N°23.672.187, Legajo 2776, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo VII Art. N° 34 del Decreto N° 1777/23. Tendrá nivel 1.

ARTICULO 26 °.- Designase a cargo de la División Monitoreo de Infraestructura y Servicios al Sr. Corrado Fabián Contavalle, Documento Nacional de Identidad N°22.037.152, Legajo 3334,

Dr. LUCIANO [illegible]
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
Concordia,

para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo VIII Art. N° 37 del Decreto N° 1777/23. Tendrá nivel 1.

ARTICULO 27°.- Designase a cargo de la División Técnica en Hardware y Software al Sr. Leandro Javier Martinez, Documento Nacional de Identidad N°32.815.786, Legajo 8127, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo VIII Art. N° 38 del Decreto N° 1777/23. Tendrá nivel 1.

ARTICULO 28°.- Designase a cargo de la División de Desarrollo de Sistemas al Prof. Francisconi Martin Andrés, Documento Nacional de Identidad N° 31.537.310, Legajo N° 8111., para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo VIII Art. N° 39 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento nivel 2.

ARTICULO 29°.- Designase a cargo de la División de Jubilaciones y Seguros al Sr. Edgardo Antonio Menga, Documento Nacional de Identidad N°14.711.378, Legajo 1284, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo IX Art. N°41 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 30°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN de Control del Personal Municipal al Sr. Ramón Esteban González, Documento Nacional de Identidad N°18.241.527, Legajo 5494, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo IX Art. N°42 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 31°.- Designase a cargo de la División de Higiene y Seguridad Laboral al Sr: Juan Manuel Uranga, Documento Nacional de Identidad N°26.048.488, Legajo 6155, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo IX Art. N°43 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 32°.- Designase a cargo del Área Control Horario a la Sra. Betina Isabel Galeano, Documento Nacional de Identidad N°27.507.529, Legajo 3144, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo X Art. N°46 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 33°.- Desígnase Jefa del Área Asignaciones Familiares a la agente municipal MOREYRA, Karina Alejandra Legajo N° 3092, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo X Art. N°46 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 34°.- Desígnase Jefa de Departamento de Logística y Archivo a la agente municipal LAUREL, Patricia Ofelia, Legajo N° 2002; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Art. 4° del Decreto N° 1773/23.Tendra Nivel 1.

ARTICULO 35°.- Designase a cargo de la División Sumarios, a la agente municipal. Dra. Gonzalez Celina Evelyn, Documento Nacional de Identidad N° 25.630.313, legajo N° 6389, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo XI Art. N°48 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Direccion Nivel 1.

ARTICULO 36°.- Designase a cargo del Área Expedientes de la División Sumarial, a la agente municipal, Trentin Gisela Araceli, Documento, de Identidad N° 27.811.931, Legajo N° 9253, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo XI Art. N°49 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 3.

Dr. LUCIANO [illegible]
Secretario de Hacienda y Hacienda
Municipalidad de Concordia

DECRETO N°
Concordia,

ARTICULO 37°. Designase a cargo de la Divison De Procuración Judicial, a la Dra. Manuela Pizzini, Documento Nacional de Identidad Nº 29.086.480; Legajo 6071, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo XII Art. N°51 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 38°.- Designase a cargo de la División Boletin Oficial, al Agente Municipal, Dn. Héctor Aníbal Pintos, Documento Nacional de Identidad N° 27.166.779; legajo N° 2.944, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo XII Art. N°53 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 39°.- Designase a cargo de la Sección Mesa De Entradas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Agente Municipal, Dña. Angélica Brites, Documento Nacional de Identidad N° 21.697.111, legajo N° 3281, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo XII Art. N°54 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 40°.- Designase a cargo de la Sección Administrativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos, al Agente Municipal, Dn. Juan Miño, Documento Nacional de Identidad N° 22.023.715, legajo N° 4233, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo XII Art. N°55 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 41°. Designase a cargo del Área Administración de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Agente Sr. RICARDO JOSE SANCHEZ, Documento nacional de identidad Nº 25.288.001, L. P Nº 3150, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo XIII Art. N°57 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 42°.- Designase en el cargo del Área S.O.S Alerta Concordia – Botón Antipático de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Sr. VILLANUEVA LUIS ALBERTO, Documento nacional de identidad Nº 37.565.494, L.P Nº 9499, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo XIII Art. N°58 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 43°.- Designase a cargo del Área Control de Personal de Seguridad Municipal, al Sr. PATRICIO LUIS LESCANO, Documento nacional de identidad Nº 29.014.154, L.P Nº 4606; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Titulo II Capítulo XIII Art. N°59 del Decreto N° 1777/23. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 44°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del día 10 de Diciembre de 2023.

ARTICULO 45°.- Gírese copia certificada a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidaciones de Haberes a sus efectos.

ARTICULO 46°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-

Dr. [illegible]
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

Dn. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA